



Factura: 001-200-000081939



20190101001P02094

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190101001P02094					
ACTO O CONTRATO:						
OS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO						
OTORGAMIENTO:	18 DE ABRIL DEL 2019, (17:54)					
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
RRES PEÑA PEDRO RAFAEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102038429	ECUATORIAN A	GERENTE	INMORILLO CIA. LTDA. LTDA
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia	Cantón		Parroquia			
	CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:						
OBJETO/OBSERVACIONES:						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA					

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

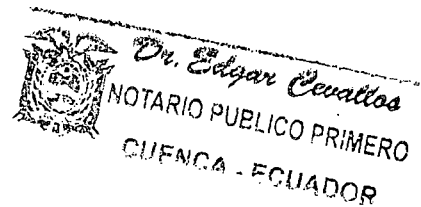
Escritura N°:	20190101001P02094
ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ABRIL DEL 2019, (17:54)
OTORGANTES	
OTORGADO POR	



Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES PEÑA PEDRO RAFAEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102038429	ECUATORIANA	GERENTE	INMORILLO CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



Escritura No.

2019-01-01-001-P02094

**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**

OTORGADA POR:

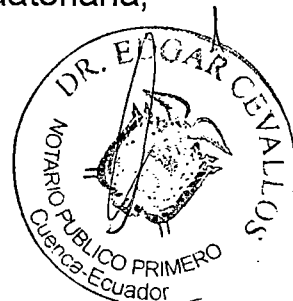
INMORILLO CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

****** MT ******

Di 2 copias

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **A LOS DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, ante mí, **DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA**, **NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; el Sr. **PEDRO TORRES PEÑA**, en su calidad de **GERENTE** y Representante Legal de la Compañía **"INMORILLO CIA. LTDA."**, conforme consta del nombramiento que se insertará para legitimar su intervención. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana,



mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta DECLARANDO BAJO JURAMENTO todos los datos contenidos en esta escritura: **SEÑOR**

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la Compañía denominada "INMORILLO CIA. LTDA", de conformidad con las cláusulas que a continuación se expresan: PRIMERA.- INTERVINIENTE.- Interviene en el otorgamiento de la presente escritura el Sr. PEDRO TORRES

PEÑA, en su calidad de GERENTE y Representante Legal de la Compañía "INMORILLO CIA. LTDA.", conforme consta del nombramiento que se insertará para legitimar su intervención, casado, ecuatoriano, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la ley para la celebración de todo acto o contrato, y debidamente autorizada por la Junta Universal de Socios de fecha veinte y ocho de febrero de 2019, copia de dicha junta que se adjunta para que como habilitante forme parte integrante de la presente escritura.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A).- La Compañía " LA COMPAÑÍA RIO AMARILLO INMORILLO CIA. LTDA se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en fecha treinta de Marzo del año dos mil cinco , ante el Señor Notario Cuarto del cantón Cuenca, Dr. Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, en fecha catorce de Abril del mismo año, bajo el número CIENTO VEINTE Y NUEVE. Posteriormente mediante escritura de fecha veinte de agosto del dos mil ocho autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Cuenca Dr. Alfonso Andrade Ormaza, la Compañía amplió su objeto social y reformó sus

estatutos, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número quinientos noventa y cuatro, de fecha veinte y cuatro de septiembre del dos mil ocho, posteriormente la Compañía mediante escritura pública de fecha diez y nueve de diciembre del dos mil once autorizada por la Notaría Decima Primera del Cantón Cuenca, Dra. Liliana Montesinos Muñoz, elevó su capital social y reformó sus estatutos, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número novecientos cuarenta de fecha veinte y ocho de diciembre del año dos mil once. Mediante escritura pública de fecha 23 de septiembre del año 2012 autorizada por el Dr. Patricio Vallejo Moscoso, notario público Primero (E) del Cantón Cuenca, cambio su denominación social de "INMOBILIARIA RIO AMARILLO INMORILLO CIA. LTDA" por "INMORILLO CIA. LTDA", mediante aprobación de la Superintendencia de Compañías con Resolución número SC.DIC.C.12.877 de fecha 01 de noviembre de 2012. La escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos de la compañía fue

inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número 881, con número de repertorio 10047, de fecha 13 de diciembre del año 2012. TERCERA.- La Junta Universal de la Compañía INMORILLO CIA. LTDA, reunida el veinte y ocho de febrero de 2019, autorizó la REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA y la REFORMA DE SUS ESTATUTOS SOCIALES en los términos propuestos por el señor Gerente y en consecuencia reformar el ARTICULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, de tal suerte que estos en adelante digan: ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL "La compañía se dedicará indistintamente a las siguientes actividades: 1.-Podrá prestar el asesoramiento a personas naturales o jurídicas en la rama comercial y administrativa relacionadas con el sector automotriz, la compra venta de accesorios y repuestos para los mismos, así como en su reparación y mantenimiento. 2.- Fomentar, implementar y dictar cursos ocupacionales, de desarrollo personal y de autorrealización, en sus diferentes técnicas a personas naturales, en forma individual o grupal. 3.- Puede también ejecutar válidamente

cualquier otra clase de negocios civiles o mercantiles lícitos relacionados con su objeto social, efectuar inversiones o formar parte de otras compañías. 4.- Podrá así mismo, adquirir todo tipo de bienes muebles o inmuebles encaminados a cumplir en mejor forma su objeto social. 5.-Podrá realizar importaciones o exportaciones permitidas por la ley y relacionadas con su objeto social. Podrá así mismo, abrir sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la república o del exterior. 6.- Finalmente podrá realizar todo acto o contrato permitidos por las Leyes vigentes respectivas, así mismos relacionados con el objeto principal de la compañía. Autorizar al Señor Gerente de la Compañía, para que en nombre y en representación de esta, realice los trámites legales, Judiciales y extrajudiciales que sean necesarios para el cabal perfeccionamiento la Reforma del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía, en los términos autorizados por la Junta Universal de Socios de fecha veinte y ocho de febrero de 2019, compareciendo en nombre de la misma a la firma de la correspondiente escritura pública. Cumpliendo con el

mandato de la Junta Universal de socios de fecha veinte y ocho de febrero de 2019 la otorgante, declara bajo juramento según los arts. 137 y 33 de la Ley de Compañías, Reformado el Objeto Social de la Compañía, así como Reformado los Estatutos Sociales de la misma en los términos autorizados por la Junta Universal de Socios de fecha veinte y ocho de febrero de 2019. DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, PEDRO TORRES PEÑA en mi calidad de Gerente de la Compañía denominada INMORILLO CIA. LTDA., declaro con juramento que mi representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones; así mismo, declaro con juramento que todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Dígnese Usted, Señor Notario, agregar a esta Minuta las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de esta escritura y transcriba los documentos antes indicados: 1).- Acta de Junta Universal de Socios de fecha veinte y ocho de 2019 - 2).- Haga lo propio con el nombramiento de Gerente de la Compañía. Atentamente, F.) DR. ALFREDO RAMIREZ TAMARIZ

ABOGADO. MATRICULA NUMERO 460 DEL
COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la
minuta que queda elevada a escritura pública.- Para la
celebración y otorgamiento de la presente escritura se
observaron los preceptos legales que el caso requiere.- A
CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

5046

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR
Cuenca, 14 de febrero de 2018

Señor

PEDRO RAFAEL TORRES PEÑA

Presente.-

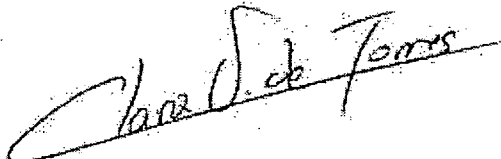
Muy distinguido Señor:

Por medio de la presente, cúpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **INMORILLO CIA LTDA.**, en cesión de fecha 8 de febrero de 2018 reeligió a usted para el cargo de **GERENTE** de la Compañía, por un período estatutario de CINCO AÑOS

Los Estatutos Sociales de la Compañía, constan en la Escritura Pública de Constitución, otorgada en fecha 30 de marzo de 2005, ante el Dr. Alfonso Andrade Ormaza, Notario Cuarto del Cantón Cuenca. Inscrita en el Registro Mercantil en el Cantón Cuenca bajo el número 129 de fecha 14 de abril 2005, y en la escritura de ampliación del objeto social y reforma de estatutos sociales de la Compañía, otorgada en fecha 20 de agosto de 2008 ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, e inscrita en el registro mercantil de este mismo canto bajo el número 594 de fecha 24 de septiembre del mismo año. Posteriormente la compañía mediante Escritura Pública de fecha 23 de septiembre del año 2012, otorgada ante el Señor Notario Público Primero del Cantón Cuenca Dr. Patricio Vallejo Moscoso, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón bajo el número 881 de fecha 13 de diciembre de 2012 cambio su denominación de **INMOBILIARIA RIO AMARILLO INMORILLO CIA LTDA, POR INMORILLO CIA LTDA.**

En el ejercicio de su cargo corresponde a Ud., la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, y sus atribuciones y deberes se encuentran determinados en el Artículo veinte y cinco (25) de sus Estatutos.

Atentamente,


CLARA VALDIVIEZO VINTIMILLA
PRESIDENTE

NOTA DE ACEPTACION.- Yo, **PEDRO RAFAEL TORRES PEÑA**, deajo expresa constancia de que en esta misma fecha acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **INMORILLO CIA. LTDA.**

Cuenca, 14 de febrero de 2018

Atentamente,


PEDRO RAFAEL TORRES PEÑA
Ci No. 0102038429





TRÁMITE NÚMERO: 3046

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	14759
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	538
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMORILLO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TORRES PEÑA PEDRO RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	0102038429
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

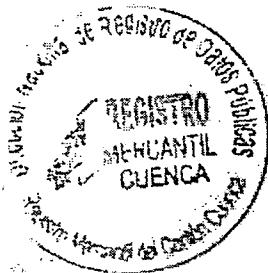
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190329305001
RAZON SOCIAL: INMORILLO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: INMORILLO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TORRES PEÑA PEDRO RAFAEL
CONTADOR: BANEAS ORDONEZ ESTUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/04/2005 **FEC. CONSTITUCION:** 14/04/2005
FEC. INSCRIPCION: 17/05/2005 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 19/12/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS EN LA RAMA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. PAUCARBAMABA Número: S-N Intersección: MIGUEL CORDERO Edificio: WORLD CENTER Oficina: 307 Referencia ubicación: A UNA CUADRA Y MEDIA DEL INEMIN Telefono Trabajo: 072376911 Celular: 0999745052 Email: pedro.torres@mirasolsa.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL DEL AUSTRO \ AZUAY **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MEFF010408

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 19/12/2012 10:53:28



SRI.gob.ec





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0190329305001
RAZÓN SOCIAL: INMORILLO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 14/04/2005

NOMBRE COMERCIAL: INMORILLO

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES.

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS EN LA RAMA COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA RELACIONADAS CON EL SECTOR AUTOMOTRIZ.

GESTIONES DE MANDATO.

REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES: CARBURADORES, SISTEMA ELECTRICO, SUSPENSION, FRENOS Y SISTEMA DE ESCAPE.

VENTA AL POR MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO: JEEPS, LAND ROVERS, ETC., NUEVOS Y USADOS.

VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Cella: AV. PAUCARBAMABA Número: S-N Intersección: MIGUEL CORDERO Referencia: A UNA CUADRA Y MEDIA DEL INEMIN Edificio: WORLD CENTER Oficina: 307 Telefono Trabajo: 072376911 Celular: 0999745052 Email: pedro.torres@mirasolsa.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: MEFFD10408

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 19/12/2010 10:51:26



RAMIREZ TAMARIZ & RAMIREZ

DR. ALFREDO RAMIREZ TAMARIZ

DR. JUAN FERNÁNDO RAMIREZ CARDOSO

ABOGADOS

Telf. Ofic. # 2-881-957 Cel. # 099-762775

Casilla judicial # 181

E-Mail: alfredoramireztaamariz@hotmail.com

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INMORRILLO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y ocho días del mes de febrero del año dos mil diez y nueve, a partir de las nueve horas en el local social de la compañía ubicado en la Av. Paucarbamba s/n y Miguel Cordero en el edificio World Center, se reúne la Junta Universal de Socios de la Compañía INMORRILLO CIA. LTDA, conformada por los siguientes socios: SR. PEDRO TORRES PEÑA, con quince mil trescientos sesenta y seis participaciones de un dólar cada una, SRA. CLARA VALDIVIEZO VINTIMILLA, siete mil trescientas diez y ocho participaciones de un dólar cada una, el Sr. Pedro Torres Peña como mandatario general de su hijo SR. PEDRO HERNÁN TORRES VALDIVIEZO, conforme se demuestra con el poder que adjunta para que forme parte habilitante de la presente junta, con tres mil seiscientos cincuenta y ocho participaciones de un dólar cada una; y, SR. CHRISTIAN ANDRÉS TORRES VALDIVIEZO, tres mil seiscientos cincuenta y ocho participaciones de un dólar cada una, con lo cual se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía.

En primer término los socios por unanimidad acuerdan constituirse en la presente junta general universal para tratar el siguiente punto constante en el orden del día:

Primero y único.- Conocimiento y autorización para la reforma del Objeto Social de la Compañía, y la consiguiente reforma del Estatuto Social.

Preside la Junta la Presidenta de la Compañía, SRA. CLARA EUGENIA VALDIVIEZO VINTIMILLA, actuando como Secretario, el GERENTE SR. PEDRO RAFAEL TORRES PEÑA.

Inmediatamente la presidencia por ser legal declara instalada la presente sesión de Junta General Universal de Socios, ordenando que por secretaria se dé lectura y se pase a tratar el único punto constante en el orden del día, esto es, **Conocimiento y autorización para la reforma del Objeto Social de la Compañía, y la consiguiente reforma del Estatuto Social.** Toma la palabra el Sr. Gerente de la Compañía, Pedro Rafael Torres Peña, y expone a la Junta que es necesario para la compañía reformar el objeto social de la misma que actualmente tiene y entre otros la compra y venta de vehículos, actividad a la que no va dedicarse la compañía, por tanto es indispensable

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

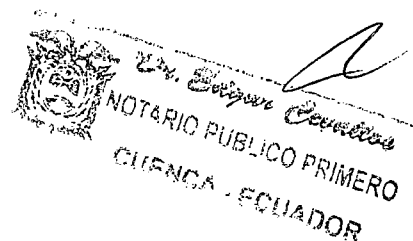
RAMIREZ TAMARIZ & RAMIREZ

**DR. ALFREDO RAMIREZ TAMARIZ
DR. JUAN FERNANDO RAMIREZ CARDOSO
ABOGADOS**

Telf. Ofic. # 2-881-957 Cel. # 099-762775

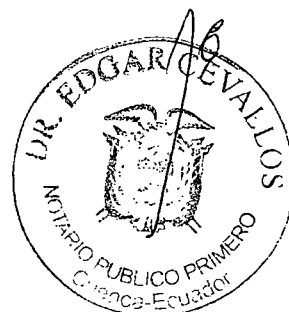
Casilla judicial # 181

E-Mail: alfredoramireztaamariz@hotmail.com



sacar del objeto principal de la compañía únicamente LA COMPRA Y VENTA DE VEHÍCULOS, por las razones expuestas solicita la debida autorización de la Junta General Universal para reformar el objeto social de la compañía, y extraer de su objeto social principal que se encuentra determinado en el artículo cuarto del estatuto social, únicamente la actividad de compra y venta de vehículos; y, además, el Gerente solicita la autorización de la Junta General Universal para la consiguiente reforma del Estatuto Social. Luego de la exposición realizada por el Sr. Gerente, la Junta General Universal por unanimidad resuelve reformar el Objeto Social de la Compañía y la consiguiente reforma del Estatuto Social y Autorizar:

1.- Reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, de tal suerte que este en adelante diga:
ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.- *"La compañía se dedicará indistintamente a las siguientes actividades: 1.-Podrá prestar el asesoramiento a personas naturales o jurídicas en la rama comercial y administrativa relacionadas con el sector automotriz, la compra venta de accesorios y repuestos para los mismos, así como en su reparación y mantenimiento. 2.- Fomentar, implementar y dictar cursos ocupacionales, de desarrollo personal y de autorrealización, en sus diferentes técnicas a personas naturales, en forma individual o grupal. 3.-Puede también ejecutar válidamente cualquier otra clase de negocios civiles o mercantiles lícitos relacionados con su objeto social, efectuar inversiones o formar parte de otras compañías. 4.- Podrá así mismo, adquirir todo tipo de bienes muebles o inmuebles encaminados a cumplir en mejor forma su objeto social. 5.-Podrá realizar importaciones o exportaciones permitidas por la ley y relacionadas con su objeto social. Podrá así mismo, abrir sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la república o del exterior. 6.- Finalmente podrá realizar todo acto o contrato permitidos por las Leyes vigentes respectivas, así mismos relacionados con el objeto principal de la compañía.*



RAMIREZ TAMARIZ & RAMIREZ

DR. ALFREDO RAMIREZ TAMARIZ

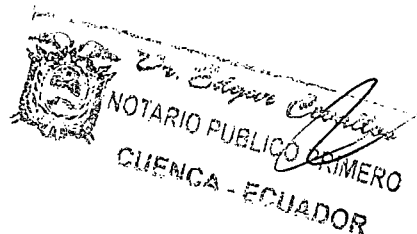
DR. JUAN FERNANDO RAMIREZ CARDOSO

ABOGADOS

Telf. Ofic. # 2-881-957 Cel. # 099-762775

Casilla judicial # 181

E-Mail: alfredoramireztaamariz@hotmail.com



2.- La Junta General Universal de la Compañía **INMORRILLO CIA. LTDA.**, por unanimidad resuelve: autorizar al Sr. Gerente de la Compañía, Pedro Rafael Torres Peña, para que en nombre y en representación de esta, realice todos los trámites legales, judiciales y extrajudiciales que sean pertinentes para el perfeccionamiento de la reforma del Objeto Social de la Compañía y la consiguiente reforma de su Estatuto Social que se autoriza, quedando facultado para comparecer a la celebración de la respectiva Escritura Pública hasta su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca.

Sin tener otro punto que tratar, la presidencia da por terminada la presente sesión de Junta General Universal de Socios, siendo las 16H00, concediendo un receso de treinta minutos para que sea redactada el acta de la presente Junta General Universal de Socios de la compañía **INMORRILLO CIA. LTDA** en conocimiento de la Junta del contenido de la presente acta, está la aprueba por unanimidad ratificándose en todas las resoluciones tomadas y firmando para constancia todos los Socios de la compañía.

PEDRO TORRES PEÑA
SOCIO - GERENTE

CLARA VALDIVIEZO VINTIMILLA
SOCIA- PRESIDENTE

PEDRO TORRES PEÑA
POR
PEDRO TORRES VALDIVIEZO
MANDATARIO

CHRISTIAN TORRES VALDIVIEZO
SOCIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102038429

Nombres del ciudadano: TORRES PEÑA PEDRO RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.ADMINIS.EMPRES.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALDIVIEZO VINTIMILLA CLARA E

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 1988

Nombres del padre: TORRES GIORDANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEÑA MARIA LUISA

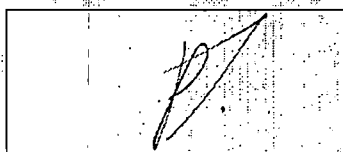
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2019

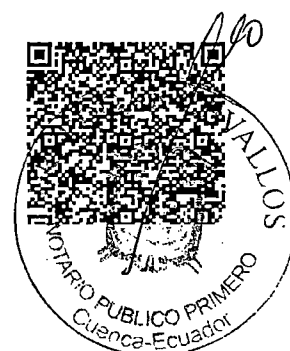
Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 199-217-64271



Lcdo. Vicente Taiano G.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE N.º 010203842-9

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES PEÑA
PEDRO RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1964-06-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CLARA E
VALDIVIEZO VINTIMILLA



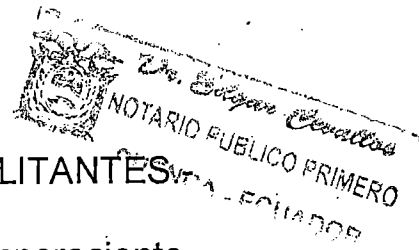
INSTRUCCION SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES GIORDANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑA MARIA LUISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2013-09-26
FECHA DE EXPIRACION
2023-09-26

PROFESION / OCUPACION
MAGIS/ADMINIS/EMPRES
V244314442



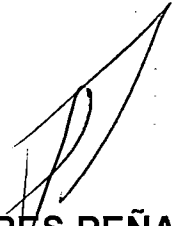
REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO
EXENCION O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018
010203842-9 030-0041
TORRES PEÑA PEDRO RAFAEL
AZUAY CUENCA
AGRARIO
6 USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 002
5711219 23/07/2018 9:21:22

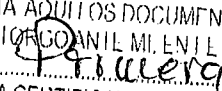


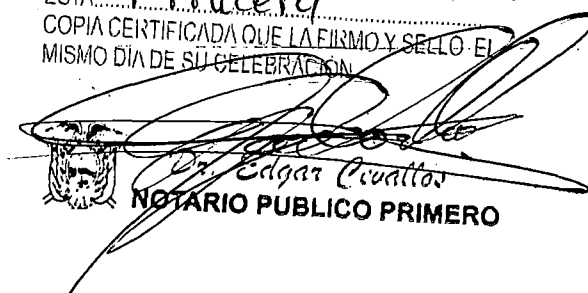
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Leída que les fue por mí, el Notario, al compareciente,
aquellos se ratifica en la aceptación de su contenido y
firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo
de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy
fe.-


PEDRO TORRES PEÑA
C.C. 010203012-9
"INMORILLO CIA. LTDA",


Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGAN EN MI PRESENCIA Y EN LA DE ELLOS CONFIERO
ESTA 
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION


Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO



TRÁMITE NÚMERO: 6004



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4970
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	276
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102038429	TORRES PEÑA PEDRO RAFAEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

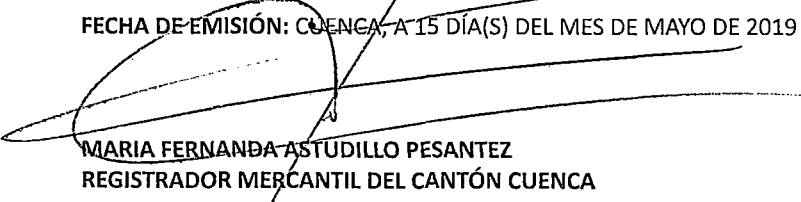
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA PRIMERA /CUENCA /18/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMORILLO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019


MARIA FERNANDA ASTÚDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



